



LIQUIDACIÓN TASA

SUJETO PASIVO

APELLIDO Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		D.N.I./N.I.E
DOMICILIO.		
POBLACIÓN		C.P.

REPRESENTANTE

APELLIDO Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		D.N.I./N.I.E
DOMICILIO		
POBLACIÓN		C.P.

CONCEPTO	PERIODO IMPOSITIVO
----------	--------------------

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA LIQUIDACIÓN	IMPORTES

TOTAL A INGRESAR

* Notas para la cumplimentación al dorso

Control de Caja
(Fecha, sello o valoración mecánica y firma)

FECHA

EL DECLARANTE,

Imprimir 4 copias:

1. Ejemplar para ayuntamiento.
2. Ejemplar para el banco.
3. Ejemplar para sujeto pasivo.
4. Ejemplar para sujeto pasivo.



NOTAS DE CUMPLIMENTACIÓN

- 1ª Lugar de pago. Cualquier entidad bancaria de la localidad.
- 2ª Este documento no será válido sin la firma autorización y sello de la entidad colaboradora o validación mecanizada.
- 3ª No escribir en las zonas sombreadas.
- 4ª Rellénese a máquina o con mayúsculas procurando que se marque en todas las copias delimpreso y sin enmiendas ni raspaduras.
- 5ª En el apartado "Elementos esenciales de la liquidación ". deberá consignar los datos en función del concepto tributario a que haga referencia la declaración – liquidación.
- 6ª Este ingreso no autoriza para iniciar los aprovechamientos o actividades sin las previas licencias municipales pertinentes.
- 7ª Las tarifas aplicar serán las correspondientes a las ordenanzas en vigor.
- 8ª Para mayor comodidad y evitar problemas les aconsejamos que domicilie los pagos de carácter periódico en una entidad de crédito, donde se encuentran los impresos y normas para su realización.

Las tasas se establecen en LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO y según el ARTICULO 6º.-

Base imponible y Tarifas.

La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza Fiscal será la fijada en las Tarifas contenidas en los apartados siguientes:

1-TASA POR LICENCIA AMBIENTAL Y POR AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ESPECTÁCULOS FIJOS CALIFICADOS E INOCUOS Y ESPECTÁCULOS EVENTUALES CALIFICADOS, la cantidad de	415,00€.
2.-TASA POR COMUNICACIÓN AMBIENTAL Y POR AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ESPECTÁCULOS EVENTUALES INOCUOS la cantidad de	249,00€.
3-TASA POR LICENCIA DE APERTURA, POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y POR ACTA DE COMPROBACIÓN, aplicable en actividades sujetas a Licencia Ambiental, Licencia de Espectáculos fijos, calificados e inocuos y Licencia de Espectáculos Eventuales, calificados e inocuas	70,00€.
4.-TASA POR TRANSMISIÓN DE LICENCIA, para los casos de transmisión de la licencia, siempre que no varíe el local, ni la clase de actividad que se viniera ejerciendo en el mismo, salvo que a juicio de los técnicos competentes, la tramitación del traspasorequiera el otorgamiento de una nueva Licencia o Comunicación Ambiental. Sobre la tarifa que corresponda en el momento de la solicitud a la Licencia o a la Comunicación Ambiental, un porcentaje del 50%.	
5.-TASA POR CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	36,06€.
6-TASA POR INFORMES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	72,12€.